



Auto interlocutorio	1476
Radicado	05266 40 03 002 2017 00406 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Cooperativa Financiera John F Kennedy
Demandado (s)	Yezid Alexander Higueta Antonio Marulanda Noreña
Tema y subtemas	Requiere información.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud que antecede, y como quiera que es procedente, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Oficiar a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., para que en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación certifique el nombre, dirección y teléfono del empleador del señor Antonio Marulanda Noreña.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Por Secretaría se ordena elaborar la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

AT

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020

Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 1087

Señores
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.
Ciudad.

Radicado 05266 40 03 002 2017 00406 00
Proceso Ejecutivo
Demandante (s) Cooperativa Financiera John F Kennedy
Demandado (s) Yezid Alexander Higueta
Antonio Marulanda Noreña
Tema: Requiere información.

Mediante auto de la fecha, el Despacho ordena Oficiar a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., para que en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación certifique el nombre, dirección y teléfono del empleador del señor Antonio Marulanda Noreña.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ANA MARÍA ARROYAVE LONDOÑO
Secretario

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.